

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Julio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1223

RAD. 2019-00377-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por los ejecutados HUBERTO RAMIREZ y RUDY ESTEBAN RAMIREZ ORREGO en el anterior escrito, procédase a expedírseles una relación de títulos judiciales si existiere, indicándoles que dineros hasta la fecha no se han entregado a la parte ejecutante por cuanto aún no se ha emitido auto de seguir adelante la ejecución, como tampoco se dan los presupuestos del artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° \_\_\_\_\_

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2021 a las 8:00 AM

\_\_\_\_\_  
PATRICIA BARRIENTOS BARRIN  
Secretaria